

OFERTA COMERCIAL REPSOL – DISNEY EN ESTACIONES DE SERVICIO”

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, REPSOL) con CIF nº A80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid, se propone realizar una oferta comercial dirigida a la red de Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA y PETRONOR.

1. Objetivo y Requisitos

El objetivo es fidelizar a los clientes de las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor.

Podrán participar de la presente oferta comercial los usuarios de las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor y Distribuidores Comerciales de Gasóleo Repsol adheridos durante el periodo de vigencia de la oferta o hasta agotar existencias.

2.- Periodo Promocional

Oferta válida del 6 de noviembre de 2020 hasta el 9 de enero de 2021 o finalización de las existencias de productos Disney sujetos a la promoción en Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor, adheridas. Podrá consultar las EESS adheridas en www.repsol.com

Las existencias totales de los productos ofertados que serán repartidas entre todas las EESS adheridas son:

- Botella: 248.693 unidades.
- Taza blanca: 245.489 unidades.
- Taza Roja: 245.405 unidades.
- Plato: 170.846 unidades.
- Bolsa: 132.959 unidades.

3.- Mecánica

Durante el periodo de vigencia de la oferta y en las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor y Distribuidores Comerciales de Gasóleo Repsol adheridas, los usuarios de las mismas podrán obtener uno de los artículos en oferta señalados en la punto cuarto:

- a) Pagando cuatro euros con noventa y nueve céntimos de euros (4,99€)
- b) Para los usuarios adheridos al programa Travel Club: mediante el canje de 795 puntos Travel.

4.- Productos en promoción

Cada cliente que cumpla con las condiciones de la oferta descrita podrá elegir uno de los cuatro artículos de desayuno que a continuación se indican hasta la fecha de finalización de la oferta o hasta agotar las existencias de la Estación de Servicio donde se realice el consumo:

- botella
- Taza blanca
- Taza Roja
- Plato
- Bolsa

Los productos en promoción antes señalados se entregarán en las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor, y Distribuidores Comerciales de Gasóleo Repsol adheridas hasta la fecha de finalización de la oferta o agotar las existencias de cada Estación de Servicio.

REPSOL no se responsabiliza de ningún defecto, rotura o fallo que presenten los productos de la promoción, una vez entregados.

5.- Aceptación de las Condiciones de la Oferta

Se informa a los posibles clientes, que el simple hecho de realizar la compra en las condiciones citadas, implica la aceptación sin reservas de las condiciones de la oferta.

6.- Modificación de las Condiciones de la Oferta

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Oferta, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la Oferta, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

7.- Depósito de Bases

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta 3ª de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor> y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.